

 Agencia Nacional de Infraestructura	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>		<b>Código:</b> GCSP-F-022
	<b>PROCESO</b>	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	<b>Versión:</b> 002
	<b>FORMATO</b>	ACTA INICIO CONTRATO	<b>Fecha:</b> 26/05/2015

**CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. VE-629-2022 DEL 21 DE DICIEMBRE DE 2022**

A los 27 días del mes de diciembre del año 2022, se reunieron en las oficinas de la Vicepresidencia de Gestión Contractual de la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA -ANI en la ciudad de Bogotá, las personas a continuación relacionadas y en representación de las entidades indicadas:

NOMBRE	ENTIDAD	CARGO
JUAN FRANCISCO ARBOLEDA OSORIO	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANI	VICEPRESIDENTE DE GESTIÓN CONTRACTUAL
WILMAR ENRIQUE SEPULVEDA DIAZ	FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. – FINDETER	GERENTE DE INFRAESTRUCTURA

Con el propósito de suscribir el Acta de Inicio del Contrato Interadministrativo No. VE-629-2022 del 21 de diciembre de 2022 (En adelante “Contrato”) cuyo objeto es *“Prestar los servicios de asistencia técnica, a la Agencia Nacional de Infraestructura - ANI para el desarrollo de los proyectos requeridos en el corredor férreo Facatativá - Bogotá - Belencito y La Caro – Zipaquirá, a través del modelo de ejecución financiera autorizado a Findeter”*.

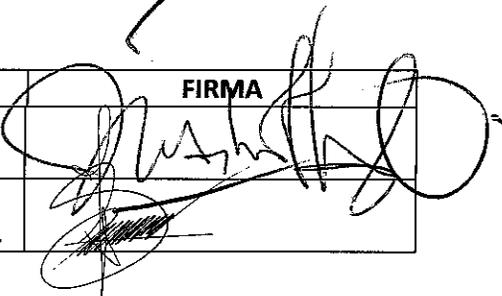
**Soporte Presupuestal:**

Con el fin de respaldar el pago de los recursos destinados a la ejecución del contrato fueron aprobadas vigencias futuras mediante el radicado: 2-2022-060469 de 16 de diciembre de 2022 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

De conformidad con la cláusula décima quinta del Contrato el mismo no requiere la constitución de garantía alguna de conformidad con lo establecido en el artículo 7° de la Ley 1150 de 2011 y en el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015.

Los firmantes dejan constancia que se han cumplido a cabalidad la totalidad de aspectos de suscripción y perfeccionamiento del documento contractual objeto de esta acta.

Se firma por los participantes:

NOMBRE	ENTIDAD	FIRMA
JUAN FRANCISCO ARBOLEDA OSORIO	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANI	
WILMAR ENRIQUE SEPULVEDA DIAZ	FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. – FINDETER S.A.	

Proyectó: Jimena Rubiano Acosta, Vicepresidencia de Gestión Contractual.

Revisó: Carlos Santiago González Morales, Líder Equipo Férreo Vicepresidencia de Gestión Contractual.